

RESOLUCION N° 022/14

VISTO:

Los eventos llevados a cabo durante la temporada turística con la presencia en nuestra localidad de diversos artistas, shows especiales de moda, musicales, etc. que fueron brindados para beneplácito de turistas y vecinos de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que cada presentación incluye diversos gastos que deben ser cubiertos por la parte organizadora, tales como comidas, homenajes y atenciones que en general se tiene con los artistas que visitan la ciudad, como parte de la hospitalidad y el agasajo que son de práctica en este tipo de eventos;

Que existe partida presupuestaria para afectar tales gastos;
Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE hasta la suma de \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) para ser utilizados en los gastos especiales determinados en los considerandos de la presente Resolución, originados durante la presente temporada turística.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027, Eventos, Homenajes y Cortesías.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO: NESTOR MONTERO
 SEC. GOB.

Capilla del Monte, 17 de febrero de 2014.-
 GUSTAVO A. SEZ
 INTENDENTE MUNICIPAL